



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2017	
Recibido	14.15
Exp. N°	33402

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

**DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL PROVINCIAL A LA
PLAZA SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE SANTA FE**

Artículo 1º Declárase Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Provincia a la Plaza San Martín de la ciudad de Santa Fe, ubicada en el área delimitada por las calles Tucumán al Norte, Primera Junta al Sur, 9 de Julio al Este, 1º de Mayo al Oeste.

Artículo 2º Incorpórese al Centro Único Patrimonial (CUP), establecido por Ley N°12.208, que establece la centralización y ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Provincia.

Artículo 3º Invítese a participar en el diseño de un programa específico de preservación patrimonial a fin de realizar en forma conjunta los trabajos de restauración necesarios de los bienes culturales, especies arbóreas y paisajística de la Plaza San Martín a la Municipalidad de Santa Fe, a la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural (Ordenanza 10.115 de Santa Fe), podrá ampliarse a la Comisión de Vecinos Autoconvocados de Plaza San Martín y otras organizaciones públicas o privadas o fuerzas vivas que se encuentren en su entorno.

Artículo 4º Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Julio Francisco Garibaldi
Diputado Provincial

JORGE ANTONIO...
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La plaza San Martín es uno de los espacios públicos más antiguos de la ciudad de Santa Fe. Su plano fue confeccionado por Marcos Sastre en 1824. Su nombre fue cambiando con el tiempo, llamando primero plaza de la Federación, Placita de Patingo, Plaza de la Libertad, plaza del Brigadier Estanislao López, Placita del Mercado, 25 de Mayo, 9 de Julio y por último Plaza San Martín



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como hoy la conocemos.

El monumento central de la plaza es una estatua ecuestre del General *José de San Martín, héroe máximo de nuestra Patria* fue realizado en bronce por el escultor *José M. García* sobre modelo de la obra del francés *Louis Joseph Daumas*. El promotor del monumento fue el Dr. *Carlos Aldao* y se inauguró durante la gobernación del Dr. *Rodolfo Freyre*, informaba la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural el 19 de junio de 2014.

Desde la cordillera de los Andes trajeron la roca granítica que constituye su pedestal.

Es de gran valor cultural y artístico toda la obra y su significación. El escultor de Barcelona, Torcuato Tasso y Nadal esculpió los relieves, que fueron comentados por Serralunga y González en 2010: "Sobre su lado norte se encuentra esculpida una figura femenina que simboliza a a República (Soberanía y Libertad), portando en sus manos ramas de laurel y de olivo. En el torso se inserta una placa de bronce con la leyenda MCMII (1902), año de la inauguración del monumento. En el lado sur, la de Minerva, diosa de la sabiduría, la ciencia humana, la prudencia. En el lado este se encuentra un escudo nacional y adelante, en bronce, la figura de un cóndor, significando la fuerza, el poder, el imperio. Sobre el lado oeste, una placa en bronce proveniente de un cañón de la época de la campaña libertadora. La parte superior del basamento, que representa una montaña de la cordillera andina, está cubierta de un revoque de cemento."

Durante más de cien años se han puesto placas conmemorativas al prócer en el monumento y es el lugar donde protocolarmente santafesinos, personalidades y comunidades extranjeras rinden sus ofrendas florales en señal de respeto y agradecimiento a este país y provincia en la ciudad de Santa Fe, nuestra Capital.

Otras hermosas esculturas se encuentran en la plaza, como la obra "Laura" del escultor Luis Falcini y el "Monumento al bombero" de autor anónimo.

El arbolado de la plaza data de la remodelación realizada entre 1963 y 1969, donde se pueden identificar olmos, tilos, cipreses, pinos, araucarias, palmeras, acacias y ceibos; encontrándose entre sus especies un retoño del pino de San Lorenzo plantado en 1949.

La caja armónica, testimonio de viejas costumbres, podría ser revalorizada para espectáculos públicos como en otros tiempos, dando lugar sobre todo a expresiones artísticas juveniles que abundan ya que se encuentra la Escuela Provincial de Música N° 9902 "C.R.E.I." en su entorno, la cual imparte formación musical desde el ciclo de iniciación hasta el Bachillerato en Música con especialidad en realización musical en vivo y música popular.

El entorno de la Plaza es de gran valor patrimonial, arquitectónico e histórico también como son el Patio Catedral Nueva, el hoy Ministerio de Seguridad (ex Jefatura de Policía), el Cuartel de los Bomberos Zapadores, viviendas patrimoniales como la que ocupa el Colegio de Médicos y uno de los Juzgados de Familia, además de las fachadas que se han respetado construyéndose nuevos edificios.

Un capítulo especial merece la querida el Centro Cultural y la Escuela Sarmiento, la N° 1° de la Provincia en su actual ubicación de la esquina de las calles 1° de Mayo y Primera Junta. Generaciones de santafesinos se han educado en sus aulas, estudiado música y admirado el Museo Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Ciencias Naturales Florentino Ameghino, con su acervo botánico, paleontológico, geológico y de zoología.

Esos chicos y todos los del barrio centro crecieron jugando en la plaza San Martín, en los juegos para niños, en el viejo carro de bomberos o con los árboles, asombrados cada vez que podían ver las modernas autobombas, constituyendo un lugar de entrañable emoción para muchos santafesinos. Lugar también donde madres, padres, abuelas, esperan la salida de los más pequeños del jardín o la escuela. Todo esto hace que más allá del patrimonio material, sea fuente de patrimonio inmaterial, de la historia de las personas que han vivido en su entorno y desean que sea recuperada y conservada para su disfrute y el de las generaciones venideras.

Al Patrimonio cultural inmaterial lo onforman el patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

El presente proyecto tiene como antecedente el Exp. N° 29.613, caducado, pero que obtuvo media sanción en esta Cámara, presentado por la Dip. Alejandra Obeid (MC) en el año 2014 en cuanto a la Declaración de Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Provincia a la Plaza San Martín de la ciudad de Santa Fe, motivado en su momento por la Ordenanza N° 12.080 que declaraba de interés la construcción de cocheras en dicha plaza del microcentro de la ciudad, luego derogada, fundamentalmente por el accionar de los Vecinos Autoconvocados de la Plaza San Martín.

Los mismos vecinos nos han solicitado que para su tranquilidad comunitaria y el bien de la comunidad insistamos con la Declaración como Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Provincia a la Plaza San Martín, que ya tuviera media sanción de esta Cámara en su oportunidad y caducara en el Senado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Julio Francisco Garibaldi
Diputado Provincial

JORGE ALBERTO...
Diputado Provincial